

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

I. ANTECEDENTES

En observancia al artículo 109, fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023; se llevó a cabo la Auditoria Financiera al Presupuesto Ejercido durante el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023 identificada con el número 2.1.1.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Revisar la Documentación soporte de las Pólizas de Egresos, realizadas por la Coordinación de Finanzas en el periodo auditado, verificando que cada pago esté debidamente justificado en función de lo establecido por la normatividad interna y las disposiciones legales.

II.2 ALCANCE

Revisión del 50 por ciento de la documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2023, realizadas por la Coordinación de Finanzas del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Y



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Es pertinente hacer la aclaración, que aunque el alcance programado de la auditoria consistía en la revisión del 50 por ciento de las pólizas generadas durante el periodo auditado, al ser estas de un volumen no tan importante, nos dio la posibilidad de revisar el 100 por ciento de las pólizas que nos fueron entregadas, a efecto de no genera tiempos muertos en el desarrollo de nuestros trabajos de auditoria.

III. PROCEDIMIENTO

Se notificó a la Titular de la Oficialía Mayor el inicio de la Auditoria Financiera al Presupuesto Ejercido durante el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023, identificada con el número 2.1.1, mediante oficio OIC/LXIII/014/2023, de fecha 14 de Febrero del 2024 y recibido el día 15 de Febrero; en este mismo oficio se comunicó sobre las personas que fungirían como los auditores que fueron asignados para realizar los trabajos de auditoría la C.P. María. Guadalupe Lechuga González y el Lic. Alberto E. Hernández Ruelas; se solicitó en el mismo oficio la siguiente información:

- Listado de las Pólizas de Egresos realizadas por la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, por el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023.
- Documentación comprobatoria o soporte de todas las Pólizas de Egresos realizadas por la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, por el periodo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2023.

El día 15 del mes de febrero del presente año, a las 14:00 horas, se levantó el Acta de Inicio de Auditoria, en ese acto protocolario se entregó original del Oficio OIC/LXIII/014/2024 mencionado anteriormente, mediante el cual se notificó la Auditoria, además se designó como enlace del ente auditado al C.C.P. Enrique

8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Gerardo Ortiz Hernández, titular de la Coordinación de Finanzas del Congreso del Estado, y en el mismo acto el funcionario señalado acepto la designación.

Con fecha 26 de febrero del 2024, este Órgano de Control Interno recibió oficio No. 377/2024 signado por el Coordinador de Finanzas del Congreso del Estado, donde señala que se entregaba la información solicitada.

En tal razón, el 26 de marzo del 2024, mediante oficio No. OIC/LXIII/027/2024, se le notificó al área auditada la determinación de un total de 09 solicitudes de aclaraciones, derivadas de los trabajos realizados por el personal auditor designado.

Es importante mencionar que los documentos que se analizaron fueron las Pólizas de Egresos, comprobantes de transferencia bancaria, contratos, facturas, validación del Sistema de Administración Tributaria de las facturas, requerimientos de compra o servicios, orden de compra o servicios.

El 15 de Abril del 2024, mediante oficio No. 401/LXIII/2024 el Enlace del área auditada, nos hizo llegar la cedula de las aclaraciones solicitadas, así como la evidencia documental correspondiente, que daba soporte a las aclaraciones requeridas, del análisis de la información citada en el presente párrafo se determinaron lo siguiente resultados.

IV. RESULTADOS

Una vez concluida la revisión y análisis de las antes mencionadas Pólizas de Egreso, se determinaron cinco Observaciones, las cuales quedan especificadas en la cédula que se anexa a este informe.

1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.1.1 AL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Las acciones derivadas de esta Auditoría Financiera, plasmadas en la cédula anexa a este informe se harán del conocimiento de la titular de la Oficialía Mayor como Área Auditada, para que en un plazo de 15 días hábiles presenten el desahogo de las observaciones que fueron emitidas por el Órgano Interno de Control del Congreso.

El seguimiento a lo mencionado en el párrafo anterior, la información y documentación que en su caso proporcione el Área Auditada, será revisada por el Órgano Interno de Control y podrá darse como ratificada, rectificada o en su caso atendida según su procedencia.

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES FINALES

La Información correspondiente a esta cédula está contenida en la página siguiente:

LIC. ALBERTO EMMANUEL HERNANDEZ RUELAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ